ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

EXPEDIENTE: 00427/ISE/2024/AL
TÍTULO: DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA CARMEN DE BURGOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 248.056,40 €
IMPORTE IVA: 24.695,86 €
TOTAL IMPORTE: 272.752,26 €
VALOR ESTIMADO: 545.724,09 €

ASISTENTES:
Presidente/a:
Sonia Simón Hernández (Administradora de Gestión de Servicios)
Vocales:
María Amidea Navarro González (Vocal Suplente, Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Vocal Suplente, Representante de Control Interno).
Isabel Reina Hernández (Vocal, Gestor/a)
Francisco Blanes Escamilla (Vocal Suplente, Gestor/a)
Secretario/a:
Inmaculada Fornieles Martínez (Gestor/a)

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Almería, siendo las 10:45 horas del día 03 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura, del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/03/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGZWY9W4LVCBG3LS78S9DSG8D	PÁG. 1/3

No se han detectado grupos de empresas.

A continuación se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

ID	NOMBRE DE LA EMPRESA	CRITERIO VALORACION	OFERTADO
1	OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. CIF- B70493275	OFERTA ECONOMICA INGREDIENTES ECOLOGICOS MEJORAS INFRAESTRUCTURAS	11% 5 kilos 9.000,00 €
2	SERUNIÓN S.A. CIF-A59376574	OFERTA ECONOMICA INGREDIENTES ECOLOGICOS MEJORAS INFRAESTRUCTURAS	9,80% 5 kilos 9.000,00 €

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/03/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGZWY9W4LVCBG3LS78S9DSG8D	PÁG. 2/3

LICITADOR	INGREDIENTES ECOLOGICOS	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTUACION
OSVENTOS INNOVACIÒN EN SERVIZOS S.L. CIF-.B70493275	30	30	40	100,00
SERUNIÓN S.A. CIF-A59376574	30	30	35,64	95,64

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes e requerimiento establecido en la clausula 10.7 del PCAP a la persona licitadora **OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS S.L**. con **CIF-.B70493275,** por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/03/2025
	MARIA INMACULADA FORNIELES MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGZWY9W4LVCBG3LS78S9DSG8D	PÁG. 3/3